



Sin cambio aprueban las leyes secundarias

REFORMA / STAFF

Sin ningún cambio, la Cámara de Diputados, de mayoría morenista, aprobó en lo general y particular el paquete de leyes secundarias a la reforma del Poder Judicial, por lo que ahora se turnará al Ejecutivo para su eventual publicación en el Diario Oficial de la federación.

El paquete contempla la expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Carrera Judicial, así como modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Durante la discusión, la Oposición se posicionó en contra de las tres leyes secundarias, tras argumentar que su objetivo no es garantizar justicia, sino eliminar la independencia del Poder Judicial y que responda a un control político.

Las leyes plantean, además, la figura de Juez sin rostro para los casos de delincuencia organizada; reduce de 11 a nueve el número de Ministros de la Corte y de 15 a 12, los años que se desempeñarán en el cargo.